ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1451 .2024	
Nombre completo del contratista: KAROL YISED YESQUEN CUENU	
Documento de identificación: 1.089.801.126	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/06/2024	Fecha terminación 30/09/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 10.316.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.316.000	$7.737.000	$ 2.579.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065769901 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810751579 Operador: Simple Fecha de Pago: 06/09/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Septiembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1451. 2024

1. Brindar apoyo y asistencia en la recepción, radicación y control digital de todos los documentos e informes del programa.

- El contratista brindó apoyo en la recepción y revisión de cuentas de cobro del programa Cali Incluyente que son tramitadas en el mes de vigencia, analizando que no se presentaran errores en dichos documentos para poder ser entregada.

2. Brindar apoyo en la realización de las labores operativas del proceso de gestión humana del Programa.

- El contratista brindó apoyo en la realización laborales operativos de gestión humana a través del seguimiento administrativo de documentos contractuales, del programa Cali Incluyente.

3. Brindar apoyo en la actualización del archivo documental y digital de todos los soportes y evidencias del proyecto.

- El contratista brindó apoyo en el proceso de revisión de cuentas impresas y la entrega de los diferentes documentos necesarios, para la organización de las carpetas y entrega al área de gestión documental.

4. Apoyar con la coordinación, convocatoria y asistencia a reuniones requeridas por el Programa y las propias del cargo.

- El contratista asistió a la mesa de trabajo con la técnica y zonales del programa donde se retroalimentan las cuentas de cobro final y temas de ejecución del programa Cali incluyente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo y asistió a mesa de trabajo convocada por el apoyo a la supervisión para definir y direccionar las revisiones de las cuentas de cobro, para mejorar el proceso de gestión y entrega de cuenta final.

6. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control, de la comunidad y de los contratistas.

- El contratista brindó apoyo a la capacitación de control interno, en donde la campaña que realizaron fue “un buen servidor público “

7. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista brindó apoyo con la revisión de los documentos de calidad en la carpeta digital del SGC correspondiente al programa Cali Incluyente.

8. Organizar el desarrollo del fomento de la actividad física, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

- El contratista asistió a la capacitación de calidad con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, en Coliseo de Hockey, cuyo propósito fue educar y conceptualizar conceptos para brindar unos servicios oportunos y de calidad a la comunidad impactada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1Rw4CP9UgaOBWkEbPyrRs9mkSbFTUcGH_?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1451- 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 27/Septiembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.